**BASES LEGALES SORTEO #LATERRAZADEPLAZAEBOLI**

1. **ENTIDAD ORGANIZADORA.** La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA ÉBOLI, con C.I.F H 84337500 y con domicilio en Madrid, Avda. Pablo Picasso esq. Camino San Antón s/n, 28320 Pinto, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases y dirigida a dinamizar sus perfiles en redes sociales.

**2. DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.** La promoción se denominará “#LaTerrazadePlazaEboli” y se desarrollará a través del perfil de Instagram del Centro Comercial Plaza Éboli. El concurso tendrá lugar del 1 al 10 de junio hasta las 23:59 h.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

**3. PARTICIPACIÓN.** Pueden participar en la promoción todas las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España, y que posean una cuenta en Facebook.

No podrá participar el personal de Centro Comercial, tanto directo como indirecto, ni sus familiares dentro del primer grado de parentesco, ni los propios comerciantes.

Exclusión de participantes: Cualquier participante que la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA ÉBOLI considere que está actuando de forma irregular, de mala fe, o impida el buen funcionamiento del concurso, será excluido del mismo. No se permitirá el uso de perfiles falsos, así como la utilización fraudulenta de los mismos.

**4. PREMIOS.** El premio consiste en 1 tarjeta regalo de 100€ en compras

El ganador/a deberá enviar un mensaje privado con sus datos de contacto al perfil de Plaza Éboli en Instagram para poder recibir el premio. En caso de no obtener respuesta por parte del ganador/a en el plazo de 72 horas tras la publicación de su nombre en la página oficial de Instagram de Plaza Éboli, este se pasará al suplemente.

El ganador/a de cada una tarjeta regalo deberá consumir su premio en 1 único día, que deberá acordarse entre cada ganador y el personal de gerencia del Centro Comercial. Una persona responsable de la organización o la oficina de Gerencia será la encargada de acompañar al ganador a realizar las compras a las tiendas elegidas del centro comercial.

El ganador deberá acreditarse como tal en el momento del consumo del premio presentando un documento oficial como DNI o Pasaporte.

El ganador está obligado a consumir el importe total del premio (100 €) en un mínimo de 2 establecimientos diferentes del Centro Comercial Plaza Éboli.

La cita para realizar las compras deberá realizarse obligatoriamente antes del 30 de junio de 2018 o el premio se dará por perdido.

En caso de realizar una compra por un importe inferior al valor total del premio (100 €) el ganador no recibirá el importe sobrante en efectivo ni en ningún otro formato.

En caso de realizar una compra por un importe superior al valor total del premio (100 €) el ganador deberá abonar el importe restante para completar el precio de la compra.

Al ganador no se le entregarán los tickets originales de compra, deberá solicitarlos a la gerencia del Centro Comercial Plaza Éboli si necesita realizar algún cambio. En los casos en los que el establecimiento lo permita, al cliente se le hará entrega de un ticket regalo para únicamente pueda realizar cambios y no devoluciones por el importe de cada compra.

El premio objeto de este sorteo no es canjeable por dinero en metálico o de cualquier otro tipo a petición del ganador.

El ganador no podrá ceder el premio a terceros bajo ninguna circunstancia.

En caso de no poder acudir a la cita acordada para el consumo del importe del premio, el ganador podrá designar una persona autorizada que deberá entregar un documento que lo acredite como tal y que esté debidamente autorizado y firmado por el ganador original, junto con una fotocopia del DNI o Pasaporte del ganador.

**5.** **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**. Para participar en la promoción se deberá:

1. Ser seguidor del perfil de Plaza Éboli en Instagram.

2. Publicar una foto en la nueva terraza de Plaza Éboli y compartirla con el hashtag #LaTerrazaDePlazaEboli.

No se contabilizarán para el sorteo las participaciones que no cumplan todos los requisitos anteriores.

No está permitido concursar con más de una cuenta.

Sólo será válida una participación por perfil de instagram.

**6. POLÍTICA DE INSTAGRAM.** **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA ÉBOLI** se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace: http://www.facebook.com/terms.php?l.... El equipo de administración de la página de Centro Comercial Plaza Éboli se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

1. **TÉRMINOS LEGALES:**

El hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, prevalecerá el criterio del organizador.

No acumulable a otras promociones.

**DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Correo Electrónico (LSSI-CE), C.P. C.C. PLAZA EBOLI pone en su conocimiento que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un chero debida- mente inscrito en el Registro General de Protección de Datos, para fines de gestión del sorteo/promoción en el que va a participar, como para realizar cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con los servicios que prestamos que puedan resultar de su interés. Se le informa que su imagen puede parece en medios de difusión exterior (página web, redes sociales, etc.) y siempre encaminada a la labor de la difusión de las actividades realizadas por el centro. Para ejercitar los derechos mencionados y solicitar cualquier aclaración, puede dirigirse por escrito a Avda. Pablo Picasso esquina Camino de San Antón s/n, 28320 de Pinto (Madrid).

La participación en la promoción lleva implícito la realización de filmaciones y fotografías con imágenes, voz y datos personales de los participantes premiados que podrán ser publicadas en los medios de difusión del Centro Comercial Plaza Éboli (Boletines o revistas promocionales, newsletters, exposiciones, página web, redes sociales, folletos) con la finalidad de divulgar las actividades organizadas en la promoción. Esta autorización no confiere derecho de remuneración o beneficio alguno (con excepción de los premios adjudicados), siendo la misma condición necesaria para la recepción y adjudicación del premio y/o beneficio obtenido. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable, cesando en este tratamiento en un plazo máximo de diez días.

PLAZA ÉBOLI no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes y éstos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el participante quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se correspondan con su persona, con motivo de la prohibición de cesión del premio.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en la gerencia del centro o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico administracion@ferialplaza.es o a nuestra dirección postal sita en Centro Comercial Plaza Éboli Avda. Pablo Picasso esquina Camino de San Antón s/n, 28320 de Pinto (Madrid).